



**Municipio de Tonalá, Jalisco**  
**Dirección General de Obras Públicas de Tonalá, Jalisco**

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA**  
**DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**  
**No. DGOPT-FORAMUN-004-2025**

De conformidad con lo establecido en el artículo 134 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Municipio de Tonalá, Jalisco, así como cláusula DÉCIMA del contrato DGOPT-RP-001-2025, denominada RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**I. LUGAR, FECHA Y HORA.**

En la Ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 10:20 horas, del día 02 de mayo de 2025 en las instalaciones de la Dirección General de Obras Públicas.

**II. REPRESENTANTES DE LAS PARTES.**

Intervienen en representación del Municipio de Tonalá, Jalisco en lo sucesivo "El Municipio": el Arq. Mario Santiago Velázquez, el Arq. Rodrigo Adán Granados Ramos y el Ing. Juan Daniel Torres Avelar, en su carácter como Director General de Obras Públicas, Director Técnico y Residente de Obra respectivamente, por otra parte la empresa Obras y Proyectos Aljami S.A. de C.V., como el contratista, la C. Erika Gaona Ortega y el Ing. Tomas Ramírez Bautista, en su carácter como representante legal y Superintendente de Construcción respectivamente.

**III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.**

Con estricto apego a la normatividad inicialmente invocada, y cumplidos los requisitos que establece el artículo 134 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Municipio de Tonalá, Jalisco, Jalisco, se procede con la formalización de la recepción física en forma Total de los trabajos de:

"Colocación de equipamiento y complementos, para la Estación de Transferencia de Residuos Urbanos ubicada en Periférico Nvo. Oriente, Delegación Jauja, Municipio de Tonalá, Jalisco."

**IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO CONVENIOS Y AJUSTE DE COSTOS.**

El importe contractual del contrato original y sus convenios se detalla a continuación:

<b>No de Contrato/Convenio</b>	<b>Importe con IVA</b>
Contrato Original DGOPT-FORTAMUN-004-2025	\$ 2'199,200.42
Conceptos que se dejaron de ejecutar del presupuesto original	\$0.00
Convenio Modificatorio (sumatoria de excedentes y/o extraordinarios)	\$0.00
<b>Importe total contratado con IVA</b>	<b>\$ 2'199,200.42</b>



**Municipio de Tonalá, Jalisco**  
**Dirección General de Obras Públicas de Tonalá, Jalisco**

**V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON.**

No. Contrato	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días naturales)
DGOPT-FORTAMUN-004-2025	14 de abril de 2025	30 de abril de 2025	14 de abril de 2025	30 de abril de 2025	17

**VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.**

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No. de Contrato	No. de Estimación	Periodo de Ejecución	Importe con IVA	Retenciones/ Devoluciones/Deducciones	Importe Neto a Pagar con IVA
DGOPT-FORTAMUN-004-2025	01 (uno) finiquito	14/04/2025 30/04/2025	\$ 2'199,200.42	\$ 0.00	\$ 2'199,200.42
<b>Importe Total de Estimaciones</b>			\$ 2'199,200.42	\$ 0.00	\$ 2'199,200.42

De la tabla anterior, las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No. de Contrato	No. de Estimación	Importe con IVA	Retenciones/ Devoluciones/ Deducciones	Importe Neto a Pagar con IVA
DGOPT-FORTAMUN-004-2025	01 (uno) finiquito	\$ 2'199,200.42	\$ 0.00	\$ 2'199,200.42
<b>Importe Total Pendiente de Pago de Estimaciones</b>		\$ 2'199,200.42	\$ 0.00	\$ 2'199,200.42

**VII. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN.**

Derivado de la realización de los trabajos con cargo al contrato antes descrito se declara que "EL CONTRATISTA" entregó a la "DEPENDENCIA" por conducto de su representante los siguientes documentos:

No.	Descripción	Fecha de Actualización	No. de Anexo
01	Estimación 01	30 de abril de 2025	01
02	Bitácora de Obra	30 de abril de 2025	02



## Municipio de Tonalá, Jalisco Dirección General de Obras Públicas de Tonalá, Jalisco

De conformidad con el artículo 122 fracción III y artículo 136 numeral 2 del Reglamento referido, queda vigente la fianza No. **114302-00000** del día 30 de abril de 2025, expedida por Tokio Marine HHC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., y conforme a la novación descrita en la misma sobre los alcances para garantizar la cantidad de la obra y cubrir las erogaciones que El Municipio tuviera que efectuar por defectos o vicios ocultos o cualquier irregularidad o anomalía que resulte de la obra, por el término de un año, conforme a lo establecido en la CLAUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS, FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE OBRA, del contrato DGOPT-FORTAMUN-004-2025. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el Municipio, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo manifieste por escrito y no hubiere presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos y descritos en el artículo 138 numeral 2 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Municipio de Tonalá, Jalisco, permanecen en la Dirección Administrativa de Obras Públicas y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 10:40 horas del día 02 de mayo de 2025, en la Ciudad de Tonalá, Jalisco, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

### Por "El Municipio"

Arq. Mario Santiago Velázquez  
Director General de Obras Públicas.



Arq. Rodrigo Adán Granados Ramírez  
Director Técnico.



*Daniel Torres*  
Ing. Juan Daniel Torres Avelar.  
Residente de Obra

### Por "El Contratista"

*Erika Gaona*  
C. Erika Gaona Ortega  
Representante legal  
Obras y Proyectos Aljami S.A. de C.V.

*Tomás Ramírez*  
Ing. Tomás Ramírez Bautista  
Superintendente de Construcción